



PLENARIA N° 490

Cuadringentésima nonagésima

Jueves 26 de abril de 2018

Lugar: Sala Valentín Letelier de Casa Central.

Horario de inicio: 15.00 horas. Horario de término: 17.30 horas.

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Actas N°s 381 (57-40- 2015) Plenaria 17 de diciembre de 2015; 385 (61-4-2016) Plenaria de 28 de enero de 2016; 386 (62-5-2016) Plenaria de 3 de marzo de 2016 y 483 de 8 de marzo de 2018.

1.- Presentación de documento del Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI, consolidado, que incluye el Diagnóstico, los Objetivos Estratégicos y un Resumen de las Estrategias. (60 minutos).

2.- Antecedentes sobre el estado de avance de las Comisiones respecto al Calendario acordado por el Senado Universitario. (30 minutos).

3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Valentín Letelier en la Casa Central, el 26 de abril de 2018, a las quince horas con veinticuatro minutos, con la dirección del senador Guillermo Soto, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la cuadringentésima nonagésima plenaria, que corresponde a la sesión N° 165 del Senado 2014 – 2018.

Asistencia

- | | |
|----------------------------|--------------------------|
| 1. Antonio Behn Von Sch. | 12. Benjamín Mejías V. |
| 2. Juan Cantuarias C. | 13. María Elena Muñoz M. |
| 3. Patricio Bustamante V. | 14. Javier Núñez E. |
| 4. Jaime Campos M. | 15. Claudio Olea A. |
| 5. María Patricia Gómez M. | 16. Pablo Oyarzún R. |
| 6. Luis González R. | 17. Irma Palma M., |
| 7. Claudio Gutiérrez G. | 18. Eric Palma G. |
| 8. Amanda Huerta F. | 19. Roberto Pantoja P. |
| 9. Florencia Infante R. | 20. Víctor Parraguez G. |
| 10. Willy Kracht G. | 21. Abraham Pizarro L. |
| 11. Mercedes López N. | 22. Guillermo Soto V. |

• Excusas por inasistencia:

El Vicepresidente Prof. Guillermo Soto V. presenta las excusas del Sr. Rector-Presidente y los/as senadores/as (14) Diego Alonso F., Daniel Burgos B., Claudio Falcón B., Fermín



González B., Juan Carlos Letelier P., Víctor Neira R..., Doris Pinto M., Manuel Rosenbluth C., María E. Domínguez S., Miguel Morales S., Claudio Pastenes V., Leonor Pepper B., Carlos Ruiz S., María Valenzuela B.

- **Cuenta**

El Presidente subrogante informa sobre la correspondencia recibida. Indica que se recibió un Oficio con el Decreto Universitario del 23 de enero que designa los integrantes suplentes del Consejo de Evaluación que fueron aprobados por el Senado; el Decreto Universitario del 8 de marzo del 2018 que crea y reglamenta la cátedra de racismo y migraciones contemporáneas de la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones; El Oficio del 19 de abril de la Facultad de Odontología mediante el cual se solicita información del estado de avance del Magíster en Ciencias Odontológicas en el Senado Universitario; Una Resolución Exenta del 19 de marzo que aprueba las bases del Concurso de Ayuda para estancias cortas de investigación internacional para el presente año; Otra Resolución por viajes internacionales. Finalmente, informa sobre una Resolución que convoca a elección de Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, que se efectuará el 17 de mayo del 2018.

El Presidente subrogante señala que el ex secretario de la Mesa del período anterior, senador Willy Kracht, revisó las actas que pendientes.

El Presidente subrogante informa que les llegó un Oficio de Rectoría el día de hoy 26 de Abril, en el cual Rectoría responde a la propuesta del Senado sobre la creación de la Defensoría Universitaria e indica que procederá a leer los dos últimos párrafos: *"Sin perjuicio de que esta Rectoría estima plausible crear esta Unidad adecuándola a la propuesta que acordó el Senador Universitario, queda observar que esta considera que la Defensoría en cuestión se circunscribe a velar por el respeto a los derechos y libertades garantizados por la normativa interna de la Universidad. Sobre este último interpretación literal de la norma propuesta excluiría al nuevo organismo de otras prerrogativas que asiste a los miembros de la comunidad universitaria garantizar normas legales o reglamentarias externas, pero aplicables a la Institución como por ejemplo determinados derechos consagrados en el Estatuto Administrativo en la Ley General de Educación, al respecto sería deseable que el Senado Universitario reestudiara o aclarara esta aparente limitación.*

Por otro lado, esta Rectoría estimó conveniente consultar la opinión de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional sobre este particular, con efecto de analizar sus implicancias económicas en especial la contratación del personal necesario y la existencia de infraestructura adecuada para el funcionamiento de este organismo, así dicha Vicerrectoría consideró conveniente que se le solicitará al Vicepresidente del Senado contar con una presentación a las Unidades Ejecutivas Centrales sobre el rol, funciones y otras materias relevantes asociadas a este iniciativa".

"De tal manera me permito solicitar a Ud. pueda considerar la posibilidad de invitar a esta Rectoría, Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional y a otros Directivos de Unidades Ejecutivas Centrales, de organismos colegiados que estime pertinente para analizar de forma detallada las implicancias de la creación de la Defensoría de la

comunidad Universitaria, tanto respecto a su puesta en marcha mediante Decreto, como la oportunidad para su posterior consagración en los Estatutos de este Casa de Estudios. Con todo como se señaló también sería aconsejable aclarar el alcance de la expresión normativa interna que se utiliza en el texto propuesto”.

El Presidente subrogante indica que es la carta que les llegó hoy y es un tema que tendrán que discutir en la propia comisión. Ofrece la palabra al senador Eric Palma, respecto a esta carta.

El senador Eric Palma dice estar sorprendido por la postura de la Dirección sobre el alcance de la expresión normativa interna, sobre todo cuando hacen mención a normas que ellos entienden aplicables a la Universidad, tratándolas como si fueran normas externas, es decir, esa distinción que hacen no tiene mucha lógica jurídica, a su juicio. Señala que hay otras normas que son aplicables a la Universidad, lo que vendría siendo una normativa interna.

El Presidente subrogante indica que puede haber una confusión entre normas generadas internamente y normas generadas externamente con normas de aplicación interna o de no aplicación interna, de forma que muchas de las normas de aplicación interna son generadas por el Senado de la República o por otro tipo de estructura, eso es lo que entiende.

El senador Palma concuerda, pero dice que es curioso el alcance, no muestra un espíritu de colaboración, pero se puede aclarar.

El Presidente subrogante señala que se puede aclarar que el punto no es que sean normas de generación interna, sino que son las normas que se aplican internamente a la Universidad de Chile, lo que incluye las Leyes de la República.

El Presidente subrogante recuerda que el próximo jueves tienen el debate de los dos candidatos a Rectores, a las 11:00 horas en la Sala Máster de la Radio Universidad de Chile. Ofrece la palabra a la Periodista, Srta. Rocío Villalobos para que explique la estructura del programa.

La Periodista Srta. Rocío Villalobos explica en detalle el formato del programa, que se inicia a las 11 horas, un programa radial en vivo, con transmisión *streaming* también por los canales habituales de la Universidad, además de redes sociales, y se extenderá desde las 11.00 a las 12.30 horas. El panel está constituido por el Vicepresidente Guillermo Soto, la senadora Mercedes López, el Senador Daniel Burgos y el Senador Mejías. Además está contemplado que se van a formular dos preguntas de redes sociales y dos preguntas de parlamentarios connotados.

El Presidente subrogante indica que habían pensado que una pregunta la hiciera la Ex Senadora Universitaria Camila Rojas y la otra el Diputado Bellolio, esas eran las dos personas, pero no sabe si ya se hay compromiso de los dos en participar.

La Periodista Villalobos señala que está el compromiso hecho y se están ejecutando sus participaciones, que son grabadas.

El senador Palma señala que no sabe si desde el punto de vista del tiempo se pueda pero considerando la buena disposición de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados para con el Senado y en general con la Universidad, tal vez habría sido de relevancia invitar a otros miembros de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados que formularan preguntas. Considera que a lo menos hay tres Diputados que pudiera ser de interés escuchar, si es que se alcanzara.

El Presidente subrogante le comenta que es puramente técnica y por eso tomaron como dos posiciones bien polares, pero lo puede explicar la periodista Srta. Rocío Villalobos quizás un poco más.

La Periodista Srta. Rocío Villalobos responde al senador Palma que por cuestión de tiempo no pueden incorporar más cosas, de hecho hoy se fue todo el material que se va a incluir como videos y esas cosas y ya está siendo manejada y organizada por los técnicos.

El Presidente subrogante aclara que por el formato de la entrevista para que haya muchos entrevistadores más allá de los que ya definieron, se definieron dos externos nada más. Señala que una es muy poco y los dos representantes son miembros de la Comisión, lo que hicieron fue elegir dos miembros de la Comisión. Esa fue la decisión que se tomó y en el caso de Camila Rojas, es porque fue senadora universitaria y de alguna les pareció que era bueno mostrar la presencia de gente que ha formado parte del Senado Universitario. Luego buscaron otra figura que pudiera contrapesar un poco ideológicamente la posición que tenía la Diputada Rojas. No podían tenerlos a todos, pero podían tener las posiciones contrastantes.

La senadora Irma Palma señala que le parece súper bien la iniciativa, quiere hacer una pregunta respecto de lo que el panel va a plantear como interrogante, en el sentido si el Senado tiene un marco temático que puede guiar eso o los panelistas van a tener toda la libertad para hacer la aproximación propia, es decir, cuánto esto expresa al conjunto del Senado.

El Presidente subrogante indica que esa es la razón por la cual se están esperando las proposiciones de las Comisiones, justamente el marco más que establecer *a priori* la Mesa la idea es que se reciben las contribuciones de las Comisiones, ese es el punto.

La Periodista Srta. Rocío Villalobos señala que eso está en definición en la medida en que lleguen los aportes de las Comisiones. Finalmente eso lo decidirá la Mesa y el Comité que está preparando este debate.

El senador Gutiérrez tiene un observación menor sobre que se plantea que se invite a la Diputada Camila Rojas y el Diputado Bellolio, porque son extremos, pero hay otras



dimensiones que a él le preocupan, debieran tener a alguien que represente o que tenga la percepción de las Instituciones de Educación Superior Estatales de Provincia, Centros de Formación Técnica Estatales, de todo lo que es el resto del Cuech que no es la cabeza visible del Cuech, echa de menos eso porque esta gente también representa un nivel igual que ellos.

El Presidente subrogante comenta que la invitación a la gente que participe en el debate representen el más amplio espectro posible.

El senador Olea indica para finalizar que se terminará con un coctel.

- **Cuenta Comisiones**

1.- **Comisión de Desarrollo Institucional.** La senadora López informa que hoy se reunieron con integrantes de la Dirección de Género, que tenía algunas sugerencias para incluir en la estrategia de género, que fueron discutidas con ellos y llegaron a un acuerdo. Recuerda que están en la etapa de generación de indicadores y por ello se reunieron con la Vicerrectoría de Extensión y esperan reunirse y terminar con la Vicerrectoría Académica esta semana.

2.- **Comisión de Presupuesto y Gestión.** El senador Mejías informa que si bien hoy no tuvieron quórum, expusieron ante los Senadores presentes en la Comisión y que no estaban en la Comisión Mixta, los lineamientos generales de los resultados de esa Comisión, el proyecto de presupuesto universitario 2018 que culminó el día de ayer. Le gustaría presentar a la Plenaria cuales fueron los resultados de esa Comisión Mixta, pero no está lista el Acta (el documento final) y entiende que se incluye como un punto de Tabla de la próxima semana.

3.- **Comisión de Estamentos y Participación.** El senador Mejías informa que no sesionaron por falta de quórum.

4.- **Comisión de Estructura y Unidades Académicas.** La senadora Gómez informa que se reunieron con el Prorector Rafael Epstein, quien explicó cómo, desde Rectoría, se habían hecho proyectos para resolver la situación del Hospital Clínico, también sobre los fondos provenientes del Ministerio y mejoras en las cifras. De acuerdo con esos antecedentes el Prorector señaló que las cifras no eran negativas como se expuso cuando se hizo la presentación del presupuesto, y que había habido un error, porque eran efectivamente positivas, o sea, habían ganancias. Frente a esto se le pidió si era posible tener más detalles respecto a cómo se habían generado estas ganancias y la idea es pedir datos económicos a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Además se reforzó la idea de que había que apoyar los proyectos académicos, que de verdad ameritan un apoyo de parte de Rectoría para sacar adelante un proyecto que hay de un Hospital Integrado, donde todas las Facultades tengan algo que decir en el Hospital.

5.- **Grupo Política y Educación.** La senadora Muñoz informa que no tuvieron quórum, asistieron tres integrantes, pero acordaron para el próximo jueves o el siguiente, invitar al Senador Palma, porque una de las cosas que les interesa ver es la relación que podría haber



entre el modelo educativo y la política de educación y, por otro lado, también pensaron en invitar a Leonor Armanet para discutir el mismo tema.

El Presidente subrogante señala que dos de los miembros de la Comisión, el senador Olea y él no asistieron porque estuvieron en la Comisión con el Prorector Rafael Epstein.

El senador Olea informa que el 10 de mayo no van a poder sesionar, porque la Casa Central estará ocupada con elecciones y no han encontrado otro lugar, además que muchos Senadores se encontrarán votando y por lo tanto, decidieron no sesionar ese día para tener la tranquilidad con respecto a las votaciones, sobre todo que efectivamente que la Casa Central no será utilizada para ninguna cosa distinta a las elecciones. Le indica a la senadora Muñoz que cualquier invitación la programaran para el 17 de mayo, porque la próxima semana tampoco habrá reuniones de Comisión, porque estarán en el debate.

El Presidente subrogante aclara que sí se reunirá la Plenaria, lo que se suspende son las Comisiones por el debate.

La senadora López señala que su Comisión tiene que trabajar, entonces como tiene que trabajar querían pedir la oficina 211.

El senador Mejías pregunta si es posible sesionar al menos en la mañana o parte de la mañana la sesión Plenaria como se ha hecho en otras ocasiones, aunque no sea en la Casa Central.

El Presidente subrogante señala que no es realista, porque probablemente muchos senadores no van a estar, porque es día de elección. Propone lo siguiente, que hagan una lista de senadores universitarios que se comprometen a estar el 10 de mayo a las 10 de la mañana a 12:30 o 13:00 horas para una Plenaria a esa hora y todavía tienen una semana para buscar un lugar y con esa lista pueden hacerlo, estando garantizado el quórum para ese día.

El senador Gutiérrez señala que no le parece y le preocupa que estén suspendiendo una sesión del Senado y no entiende para qué preguntar si van a asistir.

El Presidente subrogante le indica que es para asegurar la asistencia.

El senador Gutiérrez señala que entiende que el jueves del día de la elección no se ha declarado feriado universitario.

El Presidente subrogante señala que le parece que lo mejor es, independientemente queda registro de queja sobre el punto del senador Gutiérrez, pero cree que por razones prácticas sería bueno tener cierta confirmación de quienes van a ir, porque además tienen que pedir un lugar que esté fuera de la Casa Central por la razón que les indicó el Secretario Técnico y para poder pedirlo, quiere tener la certeza de que van a tener la Plenaria con quórum.

El senador González señala que algunos están obligados a participar, a él le toco ser vocal,



pregunta si hay otro senador que tuvo la mala suerte de él.

El Presidente subrogante considera que ese es un punto porque si es el caso como bien señala el senador Gutiérrez que ellos no pueden suspender las Plenarias con ocasión de las elecciones de Rector quizás debieran entonces pensar enviar una Carta a Rectoría planteando que los senadores del Senado no pueden ser nombrados vocales en las elecciones. Opina que lo mejor es que se pronuncie la Plenaria en esta materia.

6.- Grupo de trabajo de Educación Superior Ad-hoc encuentro universitario. La senadora López informa que hoy no tuvieron quórum, tuvieron que resolver algunos problemas de la Comisión anterior.

7.- Comisión de Docencia e Investigación. El senador Cantuarias informa que no sesionaron.

El Presidente subrogante informa que antes de terminar las cuentas, también tienen una cuenta de la Unidad Jurídica y le deja la palabra al Abogado Gustavo Fuentes.

El abogado Fuentes informa sobre un proceso de selección para abogados pasantes ad-honorem y remuneradas del área jurídica del Senado Universitario. Fue elegida como pasante remunerada Ximena Peralta Fierro quien es egresada el años 2016 de la Facultad, tiene su tesis pendiente, ha sido ayudante de Historia del Derecho I y II y además de derecho administrativo, está haciendo su tesis en una entrega formal ya de análisis económico el derecho administrativo, fue consejera de escuela, consejera de departamento, presidenta del centro de estudiantes y tiene experiencia en el consejo municipal de Ñuñoa. Ella se integraría en su equipo con un cuarto de jornada presencial en Casa Central. Además dos Pasantías Ad-Honorem, de estudiantes de quinto y cuarto año de Derecho: Camila Ramírez y Cristóbal Ojeda respectivamente, quienes prestarían colaboración de manera remota y de vez en cuando presencial también en Casa Central.

Lo segundo es comentar brevemente a solicitud de la Mesa, que tuvieron la posibilidad de participar en la Vigésimo Octava Jornada Jurídica de Educación Superior que se realizó en la Universidad Católica de Temuco, organizada por las Universidades del Consejo de Rectores del Cruch, en las cuales participan los Directores Jurídicos, los Contralores y Asesores Jurídicos de las Universidades, fueron tres temáticas las discutidas; Derecho Universitario, Proyecto de Ley de Educación Superior y temáticas de interés universitario general. Comenta que expusieron además de los Abogados y Asesores y Contralores de las Universidades del Cruch, dos profesores de la Universidad Nacional de Entre Ríos y de la Universidad Nacional de La Plata sobre el tema Derecho Universitario, y su participación fue efectuada el día viernes, expusieron una ponencia denominada Autonomía Universitaria y Gobierno, la experiencia del Senado Universitario 2006-2018, que básicamente se centró en comprender el desarrollo histórico jurídico que ha tenido la autonomía universitaria en el país, la legislación, el análisis de eso como decantan las actuales legislación de Universidades Estatales y la nueva Ley de Educación Superior, el trabajo del Senado Universitario y algunos análisis un poco más profundo de aspectos que eventualmente van a



impactar a las Universidades Estatales.

Manifiesta que hubo buena recepción, por parte de los demás representantes de las otras Universidades había mucho interés en conocer el funcionamiento del Senado Universitario y como las últimas Mesas ha podido tener una documentación y un seguimiento de las labores del Senado les fue bastante provechoso explicarles a los demás Asesores.

También se tocaron otros temas como lo que ocurre dentro de las Universidades: Acoso Sexual, figuras legales de transferencia electrónica con texto universitario y un montón de otros temas, pero básicamente esa es la temática que les tocó presentar.

El Presidente subrogante le consulta al abogado sobre lo que planteó respecto al interés sobre la experiencia del Senado Universitario y por parte de las Universidades Estatales.

El abogado Fuentes explica que hubo mucho interés en saber cómo la Universidad de Chile resuelve eventuales conflictos, considerando que tiene órganos superiores que ejercen funciones relevantes y que muchas veces se traslapan. Uno de los ejemplos usados fue justamente exponer que existe un Comité Coordinación Institucional promovido por este Senado Universitario y que hoy en día logró aunar posiciones respecto al tema de los proyectos de Ley, respetando así la posición que tenían los distintos órganos en otras temáticas de los mismos proyectos.

Manifiesta que hay un interés por parte de Universidades Estatales nacientes, como Aysén, O'Higgins, de conocer un poco más en profundidad y eventualmente tener contacto con el Senado Universitario, entendido en que ellos tienen que implementar el Senado Universitario. Indica que universidades como la de Concepción, que en sus proyectos de nuevas Rectorías tiene la intención de tener órganos similares, no con tantas atribuciones, como la tiene el Senado Universitario, pero sí que tenga un cierto carácter vinculante y participativo de la Comunidad y otros Asesores que siempre están atentos a cómo ha funcionado, de hecho le llamó la atención de que tenían bastante conocimiento de lo que estaban haciendo principalmente con la labor que había efectuado este Senado respecto a los proyectos de Ley.

- **Actas N°s 381 (57-40- 2015) Plenaria 17 de diciembre de 2015; 385 (61-4-2016) Plenaria de 28 de enero de 2016; 386 (62-5-2016) Plenaria de 3 de marzo de 2016 y 483 de 8 de marzo de 2018.**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores las siguientes Actas N°s 381 (57-40- 2015) Plenaria 17 de diciembre de 2015; 385 (61-4-2016) Plenaria de 28 de enero de 2016; 386 (62-5-2016) Plenaria de 3 de marzo de 2016 y 483 de 8 de marzo de 2018.

Se dan por aprobadas sin comentarios ni observaciones las Actas N°s 381 (57-40- 2015) Plenaria 17 de diciembre de 2015; 385 (61-4-2016) Plenaria de 28 de enero de 2016; 386 (62-5-2016) Plenaria de 3 de marzo de 2016 y 483 de 8 de marzo de 2018.

- **Puntos de Tabla**



El Presidente Subrogante somete a consideración de la Plenaria los tiempos asignados para cada uno de los puntos de tabla. Hubo consenso en aprobar los puntos de tabla y los tiempos asignados.

1.- Presentación de documento del Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI, consolidado, que incluye el Diagnóstico, los Objetivos Estratégicos y un Resumen de las Estrategias.

El Presidente subrogante informa que este documento se hizo llegar a los senadores y que ahora se expondrá y la idea es que los integrantes del Senado Universitario envíen sus comentarios, sus observaciones a este documento.

Recuerda que ha habido ya dos pronunciamientos favorables a versiones de este documento del PDI, sin embargo no ha habido una aprobación del documento final, por cual deben aprobar este documento final para que luego Rectoría lo promulgue, es un documento muy relevante entre otras cosas es el documento sobre el cual se evaluó el Presupuesto tal y como ya se hizo.

Primero se va a presentar este PDI, proponen que el mecanismo que se presente y al final se formulen preguntas, pero, además, se debe acordar un plazo para las preguntas y observaciones de los Senadores Universitarios. Ofrece la palabra a la senadora Mercedes López para que presente el consolidado del PDI.

La senadora López señala que como el documento ya es conocido, hará una exposición rápida usando una presentación que ya había hecho para contextualizar el documento que van a entregar a la Plenaria ahora.

Manifiesta que este documento es un consolidado del primer documento que aprobaron que contiene el diagnóstico y los objetivos estratégicos del PDI, con el segundo documento que pormenorizaba las estrategias que les iban a permitir cumplir los objetivos estratégicos del documento. Plantea que los separaron, porque en el momento de elaborar los indicadores, se percataron que tenían que calzar con lo que eran las líneas de acción que habían propuesto en el documento de estrategias, con los indicadores y metas que van a proponer. Un trabajo que están haciendo ahora.

Señala que les recordará cómo han estado desarrollando este trabajo, debido a que probablemente en las próximas sesiones van a tener estas situaciones que se asocian a las elecciones de Rector, pero este asunto va a tomar preponderancia en las próximas Plenarias, tienen que resolver esto prontamente para que pueda ser promulgado el PDI, porque además está el proceso de Acreditación de la Universidad.

Señala que la última vez que hizo la presentación, la primera parte contiene el contexto histórico, la misión visión y valores y el análisis externo y el análisis interno de la Institución; La segunda parte eran los objetivos estratégicos y estrategias y la tercera parte que estaba pendiente, que es la que están realizando ahora ya en su etapa final, son los sistema de evaluación, línea base, metas e indicadores.

Las estrategias, que es el documento con el cual están trabajando ahora, la Comisión acordó dividir las en dos grupos. El primer grupo que denominaron Asuntos Generales y Transversales, que han sido temas históricos de la Universidad y que deberían ser abordados



en cualquier documento de este estilo, que son las estrategias de la 1 a la 6.

En segundo lugar los temas emergentes que están relacionados con los problemas más puntuales o más candentes del período que les toca abarcar el PDI y esas son las estrategias de la 7 a la 12.

El PDI que está vigente en la actualidad tiene 6 objetivos estratégicos y 10 propuestas de acción y el de ahora tiene 5 objetivos estratégicos y 2 estrategias y se puede ver tal como lo presentó la vez anterior, que hay una línea, una coherencia entre ambos PDI y obviamente, en éste se abordan y se enfatizan algunos temas con mayor grado como son la Extensión y la Internacionalización y se agregan temas nuevos, como por ejemplo la Inequidad y la Desigualdad de Género.

Plantea que el documento que recibirán, la primera parte está casi sin ninguna modificación, que es la parte del contexto histórico, visión y misión y valores, análisis externos y análisis internos y los objetivos estratégicos. Indica que en eso no hubo modificación, pero donde modificaron un poco más y en el documento que enviarán a los senadores, enumeraron las estrategias y ponen después de cada estrategia pequeños resúmenes, donde, en pocas palabras, se define cuál es la dirección que la estrategia tiene y más abajo de eso las Unidades que están encargadas de desarrollar esta estrategia en particular.

Recuerda:

- Estrategia 1, es el desarrollo y crecimiento de un cuerpo académico, estudiantil y funcionario de destacada vocación, calidad, responsabilidad y compromiso para la formación integral de profesionales, científicos, investigadores y creador artístico de la más alta calidad y pertinencia.
- Estrategia 2, desarrollo de la investigación, creación artística, innovación al más alto nivel, articulado por los problemas estratégicos y necesidades del país.
- Estrategia 3, consolidación del Gobierno, impulso de la gestión transversal y cambio del paradigma de distribución presupuestaria de la Universidad de Chile.
- Estrategia 4, desarrollo de la extensión y las comunicaciones, que valore y fortalezca la interacción y el compromiso entre la Universidad y la sociedad.
- Estrategia 5, desarrollo de una estrategia institucional de internacionalización de la Universidad.
- Estrategia 6 potenciar el área de educación y su vinculación con establecimientos pedagógicos a través de una política integrada.

Y las estrategias particulares:

- Desarrollo de niveles crecientes de inserción y colaboración con Universidades nacionales y en particular con el sistema de educación superior estatal.
- Fortalecimiento de la equidad en el acceso y permanencia en la Universidad de Chile.
- Superación de la discriminación arbitraria en la comunidad universitaria y fortalecimiento de una educación en y para los derechos humanos.
- Superación de la discriminaciones arbitrarias en la comunidad universitarias y fortalecimiento de una educación en y para los derechos humanos y relevar el papel del Hospital Clínico de la Universidad de Chile.



En la estrategia 9 es la estrategia de género, que justamente hoy día estuvieron revisando con la Dirección de Género.

Señala que contará a grandes rasgos el camino que ha seguido este documento. Este documento fue revisado por tres editores académicos, que entregaron sus indicaciones acerca de la coherencia del documento total. Una vez terminado ese trabajo y una vez que los senadores entreguen sus indicaciones, el documento va a ser llevado a un editor formal, que va a editarlo en el sentido de cómo se edita un documento final. Paralelamente a eso, están trabajando lo que son los indicadores asociados a las estrategias.

Manifiesta que sido un trabajo muy duro y, en particular en lo personal ha sido muy difícil, es muy difícil entender la lógica que tienen los indicadores, es muy difícil comunicarse con las personas técnicas que manejan indicadores, hay una separación importante entre ambas culturas. Sin embargo, opina que han logrado hacer un trabajo interesante. Como lo dijo la vez anterior van a utilizar los 6 o 7 indicadores que son generales para todas las Universidades chilenas y derivan de la Comisión Nacional de Acreditación. A esos 6 o 7 indicadores nacionales van a colocar un número limitado de los indicadores que normalmente han estado usando en la Universidad, que son los que tradicionalmente se han estado utilizando y un número importante de indicadores a los que han llamado de sabor propio, que han estado trabajando en la Unidad de Datos del STI. Ha sido un trabajo muy interesante y que busca dos cosas: Direccional e impulsar nuevas cosas que no han sido tocadas anteriormente y en aquellas condiciones en las cuales no hay datos. Indica que es impresionante, pero hay muchos indicadores que no se colocan porque simplemente no hay datos y en aquellas cosas que a ellos les parecen fundamentales, aun cuando no haya datos, intencionar la presencia del indicador para que el dato se tome y de esa manera poder cambiar la dirección de algunas cosas, implementar cosas nuevas.

Ese trabajo está en la etapa final, actualmente se encuentran teniendo reuniones con las Direcciones y Vicerrectorías donde han tenido más dificultades para aunar opiniones para consensuar, ya que van a ser ellas, las Unidades que van a poner esto en práctica, no pueden evitar esta conversación y tampoco pueden evitar llegar a acuerdos con ellas, porque son las que van a poner en práctica este PDI.

Plantea que están en una etapa muy sensible del PDI, necesitan los aportes, tienen muy poco tiempo para realizar modificaciones. Este PDI y lo reconocen es un documento poco ortodoxo en el sentido de que no respecta necesariamente el formato tradicional y lo hicieron así a propósito, porque la Universidad de Chile tiene algo que aportar.

Así es que más allá del formato que no van a poder modificar, sino que les interesa más que nada ver la coherencia de todo el documento, aportar las cosas que faltan y que sea más sensible y en un plazo no superior a 3 semanas, estarían compartiendo el documento con el Senado Universitario que une los objetivos específicos de las estrategias con los indicadores que van a proponer.



Por último, señala que no tienen que tener muchos indicadores, o sea, esto no va a ser 80 indicadores, 90 indicadores, la idea es que estos indicadores puedan ser bajados en las Unidades y las Facultades de manera de poder ir recolectando e impulsando lo que se haga en cada una de las Unidades, Facultades, Institutos, etc. Lo importante es que cuando los revisen, esos indicadores permitan hacer lo que están proponiendo por lo menos inicie el camino hacia eso.

Señala que lo que hoy van a mandar va a ser este primer documento para que recuerden toda la primera, parte más los objetivos estratégicos, más las estrategias y sus resúmenes y en dos o tres semanas esperan en la medida de lo posible, se comprometen a tener la parte de los indicadores.

El Presidente subrogante señala que el documento que se expone en esta plenaria es un consolidado que incluye diagnóstico, objetivos estratégicos y resúmenes de estrategias. Consulta si este documento será complementado en tres semanas más por un documento que incluye qué las estrategias completas más los indicadores.

La senadora López responde que es el documento en extenso, el que van a mandar. Tiene toda la primera parte, tiene algunas partes que están actualizadas con algunos elementos nuevos, pero no hay cambios relevantes y después de eso como se muestra, están enumeradas las estrategias y un pequeño resumen y el objetivo estratégico en que están relacionados las unidades y las unidades que estarían encargadas de esto.

Señala la preocupación de los integrantes de la Comisión y tuvieron una discusión importante con respecto a cuál era la estrategia para que el Rector promulgue este PDI. Lo que la comisión había propuesto inicialmente era que el Rector lo promulgara en dos partes, es decir, que promulgue primero esa parte y, posteriormente, promulgue un documento que iba a tener el título de la estrategia, el resumen de la estrategia, los objetivos específicos de la estrategia y los indicadores y, como un Anexo, las líneas de acción que la Comisión había propuesto. Un Anexo porque son líneas de acción que las Unidades pueden usar como referencia para que se echen a andar los objetivos.

Explica que lo hicieron de esta manera, porque era justamente en las líneas de acción donde la Comisión había tenido mayores problemas cuando iniciaron la bajada del PDI a las Vicerrectorías, Unidades, etc., había más roce ahí y decidieron dejarlas así. Sin embargo, conversando con los integrantes de la Mesa, se encontraron con posiciones un poco distintas al respecto de cómo hacer esto políticamente y, finalmente, los tiempos se están juntando y de todas maneras sigue la idea de mandarle dos documentos separados al Senado para que los empiecen a ver.

El Presidente subrogante señala que la posición de la mesa es que debe ser muy claro lo que se está aprobando PDI, ese punto es esencial de modo tal que cuando el Senado Universitario llegue al acuerdo respecto del PDI, que ese acuerdo sea sobre un texto muy claramente ya establecido, porque el PDI aprobado y luego dictado efectivamente, ese PDI es exigible, por lo tanto, es muy importante que esté muy claro lo que se aprobó.

Les parecía que la estrategia de dos votaciones es una estrategia un poco confusa y además



tenían que anticiparse a la posición que tendrá el Rector.

Plantea que lo importante es que haya claridad respecto del documento que se va a votar, entonces por lo que entiende se van a recibir las observaciones, pero una vez recibida las observaciones no es que vaya haber un plazo para votar este documento, sino que sólo se va a votar una vez que se incorporen los indicadores y los otros elementos, quiere entender la operativa que no la tiene clara, quiere tener claridad respecto de qué y cuándo van a votar, ese es el punto.

La senadora López comenta que la propuesta de la Comisión era separar las votaciones, la propuesta de la Comisión es votar esto en primer lugar y enviarlo al Rector para su promulgación y, en dos o tres semanas más, votar la segunda parte que incluye las estrategias, los objetivos específicos de las estrategias, y los indicadores del documento, esa era la propuesta y así lo habían discutido, pero lo deja abierto para la discusión.

El senador Gutiérrez manifiesta que le preocupa algo con respecto a la aprobación del PDI por parte del Senado. Recuerda que este es un tema complejo, el PDI completo con indicadores, porque históricamente los indicadores no fueron aprobados completos por el Senado pasado. Señala que no es una idea abstracta pensar que puede haber dificultades con alguien para aprobar los indicadores. Los indicadores en general todos saben lo que significan, pero le gustaría repasar un poco la idea y se refiere a las variables, que entregan los datos concretos que pueden poner líneas bases, que pueden indicar como se ha ido desarrollando esto. Indica que hay una discusión tremendamente fuerte respecto de esto porque en general hay muchas ideas del PDI que no tienen indicadores cuantitativos y ya esa cosa pasó por PDI anterior.

Señala que para que el Rector lo apruebe no está tan claro de ello, porque hay una dificultad fundamental una vez que se introducen los indicadores y segundo, porque el Rector ha demostrado que no aprueba las cosas que este Senado aprueba, que no promulga los Decretos básicos o la documentación básica que este Senado aprueba. Señala que ahí está esperando en la mesa del Rector el Reglamento de Remuneraciones, el Reglamento de Postdoc y hay otros documentos allí. Tienen antecedentes que parece que la Rectoría es algo lenta para firmar algunos documentos, a él le preocupa porque les queda muy poco tiempo.

Segundo, la primera parte del PDI con las estrategias incluidas, es decir, las ideas estratégicas que va a manejar la Universidad son cosas que son casi de consenso general en este Senado, en las Vicerrectorías, en la Rectoría, en las Comisiones diversas, no ha habido ninguna discusión mayor salvo palabras que aquí y allá, y había un trabajo consensual extraordinariamente bueno, es una oportunidad única para que la Universidad de Chile saque ese documento y el Rector lo promulgue, no ve ningún obstáculo para que no se promulgue. Si la segunda parte que contiene los indicadores, no dice que vaya a ser un documento controversial, pero es un documento que exige un análisis más largo, es un documento que exige un análisis más detallado, si se juntan los dos no es razonable pedir que se apruebe o se promulgue a corto plazo porque supone que el Rector se lo va a pasar a los Abogados, al Contralor a quien sea para que empiece a estudiar todo el asunto, y con eso se posterga indefinidamente, por eso él es partidario en particular y la Comisión también, aunque está hablando en argumentos más personal, para no involucrar a toda la Comisión, de que se



apruebe en dos partes. Indica que se tome este documento, recoger las observaciones de los senadores, que son observaciones casi de visión, no cree que vayan a ver observaciones fundamentales, porque ya habrían salido en la versión anterior que entregaron, habían salido de la Vicerrectoría, habían salido de diferentes Unidades. Plantea que se está hablando del proceso de visión y ojalá que las observaciones vayan mucho en esa dirección, en cómo se presenta este concepto, cómo es esta cosa, qué combina acá y acá. Y ese documento lo entregan a la Plenaria, la Plenaria tiene un momento para procesarlo internamente y lo llevan a votación y piden la promulgación a Rectoría inmediatamente.

Luego trabajan con el otro documento que se está trabajando en conjunto con la Unidad de Datos de la Universidad y que se está trabajando en paralelo con varias Vicerrectorías para presentarlo, aprobarlo, pasárselo al Rector el Rector hará su estudio y espera que lo apruebe también. Pero él ve que son dos procesos distintos, uno con plazos muy cortos porque está casi listo, lo otro con plazo un poco más largo porque exige un análisis un poquito más fino.

El Presidente subrogante señala justamente puede que tenga razón el senador Gutiérrez, pero le parece que le corresponde a la Plenaria esa discusión, es la Plenaria quien debe sopesar esas cosas y en su opinión debe ser presentado por completo el PDI que se va a votar y luego la Plenaria misma decide soberanamente si hay que separarlo una vez que los documentos estén disponibles efectivamente. Esa es su posición, reitera, que le corresponde a la plenaria, finalmente, determinar el procedimiento para aprobar el PDI.

La senadora Palma consulta si la primera parte llega hasta los objetivos estratégicos e incluye las estrategias.

La senadora López responde que incluye los títulos de las estrategias, el resumen de las estrategias, o sea la idea política que hay detrás de esa estrategia y las Unidades que estarían a cargo de esa estrategia.

La senadora Palma señala que a ella le parece que los objetivos estratégicos, las estrategias son fundamentales en un PDI.

La senadora López indica que el documento contiene el diagnóstico, los objetivos estratégicos del PDI y después el desglose de las estrategias con el resumen y las Unidades a cargo. Ese es el documento que presentó.

El senador Olea señala que no estaban las acciones, que fue lo que estaban en el documento que entregaron.

La senadora López aclara que lo que no están son las líneas de acción que son las que están siendo transformadas en indicadores.

La senadora Palma opina que el PDI es un documento unitario como propuesta político/técnica, pero el argumento de cómo hacer el proceso de aprobación y promulgación es compleja, el punto es que si alguien piensa que se aprueba una primera parte del



documento, tal vez considere por qué no se va a promulgar la segunda también, porque no hacerlo sería un absurdo, o sea, que una autoridad promulgue una parte y no promulgue la otra es ponerlo en una situación política insólita, en ese sentido opina que esta es una propuesta unitaria y su opinión es que se la juega políticamente unitaria.

El senador Eric Palma señala que sin perjuicio de compartir algunas aprehensiones del senador Gutiérrez, le parece que como Senado y como Pleno no pueden perder de vista la relación que hay entre el PDI y el proceso de Acreditación. Señala que ninguna agencia sería va a Acreditar a la Universidad de Chile si carece de PDI, y si las personas que están dirigiendo el proceso de Acreditación saben de acreditación tienen la claridad absoluta que no podrían presentar a la Universidad sin un PDI formalizado, aprobado y promulgado. Plantea que esta vez hay un factor de presión sobre Rectoría que curiosamente lo va a poner el Senado sobre Rectoría y es que no puede presentar a la Universidad en un proceso de acreditación sin tener un PDI formalizado.

Responde al senador Gutiérrez que el trabajo de la Comisión no podrá ser obviado por Rectoría ni podrá tampoco escabullir el bulto, porque sin PDI no hay Acreditación y en su opinión no cree que Rectoría incurra en la irresponsabilidad de presentar a la Universidad de Acreditación sin un Proyecto de Desarrollo Institucional, porque entre otras cosas lo que el proceso de acreditación mide es precisamente la capacidad del organismo de imaginarse y de conducir toda la institucionalidad hacia un escenario que se diseña en este PDI y que debiera proyectarse más o menos hacia el 2026. Indica que no incurre en el temor de que esto en definitiva no sea aprobado, debe ser aprobado y lo antes posible, porque si no toda la acreditación va a quedar en riesgo, un riesgo importante no es menor, ellos tienen algo de experiencia en acreditación sobre todo en Postgrado en Derecho, no pasó ningún Magíster ni doctorado en la CNA que no tuviera un PDI consistente, así de simple, porque es clave en los procesos de acreditación.

El senador Gutiérrez aclara algunos conceptos que se vertieron acá, primero nadie ha dicho que está dudando que el Rector apruebe la primera y no la segunda parte, nadie ha dicho eso, para aclararle a la senadora Palma. Se trata del mismo proceso que ven hoy día con la Reforma Educacional, se aprueba una ley y quedan los reglamentos. Señala que si uno está pensando que el PDI, que involucra 120 páginas aproximadamente, y no tienen más de 30 páginas que es exactamente lo que se está presentando hoy día acá, ese es el PDI como tal y los otros son los indicadores, que son una serie de herramientas para hacer las evaluaciones correspondientes. Lo que está diciendo la Comisión es señalar que hay dos niveles, hay un nivel genérico un nivel de Ley y hay nivel de reglamento de detalle. Al respecto entrega ejemplos de indicadores y datos históricos y destaca que esta se trata de una discusión que requiere una elaboración mucho más fina y que se podría pensar si se aceptan o no una cantidad de indicadores, es una discusión que tomó el senado anterior y que quedó sin aprobarse.

Considera que el senador Palma es de un optimismo extraordinario y lo celebra, porque necesitan optimismo estos días, pero en lo personal pondrá realismo, no le sorprendería que la Universidad se las arregle para pasar la Acreditación sin el PDI o con un documento conversado con alguna instancia o con el ofrecimiento que el PDI salga en cierto tiempo, no



le sorprendería y por eso le preocupa profundamente que tengan el PDI aprobado antes de que termine este Senado y de que termine esta Rectoría, porque es un proceso que se ha venido arrastrando de largo en conjunto hasta hoy día. Señala que si llegan a mediados de año y por esas cosas de la vida, sale otro Rector y sale otro Senado, tengan la seguridad que con todo el derecho pueden empezar a hacer esta discusión de cero de nuevo.

Plantea que no dice que van a tomar otra dirección lo que está diciendo es que va a demorar 2 años más el proceso de discusión que probablemente se llegue a cosas parecidas, si aquí en la Universidad no son tan distintos tampoco. Este PDI ha estado discutido con todos los sectores políticos, sociales, disciplinares y de Vicerreorías, eso no es lo que le asusta, lo que le asusta es que tengan un PDI ya puesto ahí para empezar a medirlo para empezar a trabajar con él y no esperar dos años para trabajar con otro PDI.

El senador Oyarzún indica que le gustaría separar dos cosas: uno es el proceso de aprobación respecto a lo que es la lógica interna del documento y como lógica interna el documento es uno sólo, no es dos partes y lo va a decir por experiencia por el Bicentenario. El Bicentenario sin indicadores incorporados al documento era imposible llevar a adelante las cuestiones, porque las resistencias de la Facultad eran gigantesca.

En la primera parte le parece que recoge y muy bien los grandes consensos de la Universidad y cree que es muy valioso que tengan grandes consensos. El problema es la operacionalización de esos grandes consensos y cuando bajan las Unidades se encuentra que el PDI es fundamentalmente una carta de navegación y lo que se hace en la Facultad es una cosa totalmente distinta o no tan distinta, porque hay consensos y hay algunos problemas que son comunes, pero hay inercia de gestión de las Facultades que desconocen completamente el PDI y su lineamiento, su orientación y estrategias y todo eso, porque no son importantes para la vía interna de esa Facultad o esa Unidad, en algunos otros casos si y en algunos otros casos lo que le dicen es que si no se presenta el PDI entonces no recibe el financiamiento para tal cosa. La variación del PDI tiende a ser a veces una manera de forzar la adhesión a un PDI contra la asignación de recursos, como puede pasar por determinadas cosas de infraestructura, académica, etc. Manifiesta que le preocupa justamente que el PDI que tienen vigente el que trabajaron en la Comisión Senado, en la Comisión que presidía Víctor Pérez en esa época, era un PDI que tenía buenas intenciones, grandes buenas intenciones de la Universidad de Chile, pero muy pocas perspectivas de poder ser efectivamente implementado y opina que esas perspectivas se cumplieron de no poder ser implementado. Considera que si se piensa en la experiencia del Bicentenario, si no hubiesen mantenido indicadores incorporados a las estrategias como herramientas estratégicas y como gestión estratégicas de indicadores también habría sido imposible hacer todo lo que hicieron. Recuerda que ellos tuvieron las visitas de pares internacionales al término de tercer año, que era una cosa convenida establecida en el convenio, y lo que le quedó muy claro es que no bastaba con tener un set, que eran 37 indicadores, lo que tienen hoy día son 24 para el seguimiento, No bastaba con tener un set de indicadores, si no había una buena lectura estratégica de la sinergia de algunos de esos indicadores. Por lo tanto, había indicadores jerárquicamente superiores, o sea, macro indicadores. Por ejemplo, aumentar el cuerpo de doctores de las áreas, o sea, en las tres áreas que tienen pertinencia los doctores llegan a los 80 superan el 80% desde un 20% que había. Todavía sigue en 25% lo que es bastante



interesante para una Facultad que tiene esas características, por lo tanto en conjunto son como el 65% de doctores respecto al 20% inicial. La pregunta es qué pasa si la productividad está estancada, porque se contrató una gran cantidad de doctores y resulta que no se ha producido un impacto en la productividad. Para ello, se requiere tener lectura sinérgica de los indicadores y eso tiene que ver con estrategia directamente, o sea, tiene que ver con las grandes objetivos estratégicos de la Universidad y tiene que ver con las líneas de acción que implementan esos grandes estrategias universitarias. Señala que puede haber efectivamente problemas en el proceso de aprobación, le parece que es muy difícil o muy discutible la idea de separar el documento en dos partes. En ese sentido y lo dice un poco por experiencia, opina que si quieren un PDI que tenga efectividad institucional, o sea, que tenga una eficacia en cuanto a la generación de cambios institucionales relevantes, por las razones que mencionaba al principio, pero le parece que esta es una Universidad poco coherente en términos de desarrollo académico, en términos de estrategia etimológica, en términos de política. Considera que en ese contexto es muy importante que se mantengan como una sola voz estratégica de la Universidad de Chile, que le ha sido confiada al Senado de la Universidad de Chile, como órgano estratégico de la Universidad a diferencia de cómo fue la vez anterior. Cree que eso es vital de que se haga de esa manera. Las consideraciones respecto del proceso de aprobación pueden entenderlas, pero en su opinión no podrían ponerla en primer término respecto de lo que cree que es la lógica misma del documento y lo que es el objetivo central que se persigue en un PDI, que es generar justamente estrategias comunes compartidas y coherentes de la Institución.

El senador Olea indica que en su experiencia como acreditador en las Universidades, efectivamente lo que ocurre y va a ocurrir es que una vez que lleguen los Acreditadores se van a reunir con los órganos superiores, entre ellos el Senado, y lo que le van preguntar al Senado es sobre el PDI, aparte del sistema político, por lo tanto, a la posibilidad de que se coloque otro PDI que no sea de este Senado haya elaborado sería prácticamente imposible justificar una cosa como esa. Por tanto, debe ser el PDI aprobado acá. Respecto a los indicadores opina que son palabras mayores porque no habían, y como no hay, son indicadores primarios, lo que no hay que olvidar es que existe una acreditación intermedia y, justamente, en la acreditación intermedia, donde se evalúa si los indicadores que prometió son consecuentes con la realidad que existe en la Universidad y en la acreditación intermedia se vuelven a reevaluar los indicadores para que en la próxima acreditación o lo que sigue que, obviamente después debería ser a los 5 años, es como se sigue evaluando la estrategia. Señala que como no tenían indicadores anteriormente, obviamente estos indicadores tienen que ser evaluados. Reitera que la acreditación intermedia es donde se deben evaluar si efectivamente sus indicadores iniciales eran los correctos y no ahora.

El senador Eric Palma señala que opina que no es muy feliz la analogía de decir que la primera parte es la Ley y la segunda es Reglamento, porque implica que no se comprende que el PDI es un todo y el peso de todas sus partes es idéntico. Por lo tanto, no cabe distinguir entre una cosa que es más importante la primera parte del informe y otra que es menos la segunda parte, no es feliz esa analogía. Profundizando lo que señala el senador Olea, aunque lo dijo con mucha claridad, pero extrañaría mucho a quien venga a acreditarnos que contando

la Universidad de Chile con el Consejo de Evaluación y con este órgano que está analizando cotidianamente el quehacer de la Universidad, reflexionando sobre las medidas que se adoptan, evaluando esas medidas haciendo propuestas, etc., no hubiese claridad sobre cuáles son los indicadores en las líneas de acción posibles. Señala que discrepa con el senador Gutiérrez, pero dado que lleva muchos años en el sistema de acreditación y que además ha participado en procesos de acreditaciones nacionales e internacionales. Los acreditadores son personas que están entrenadas y buscan lo que saben que hay que buscar y no hay manera de que eso no ocurra y parte de la base que la Universidad va a velar por que quienes vengan a acreditarla sean personas de experticia, confiables, precisamente porque es una certificación. Indica que no cree posible y sería de una irresponsabilidad institucional extraordinaria y por lo tanto, no puede abrirse a que eso ocurra, que se piense que se puede presentar a una acreditación sin un PDI aprobado en toda y cada una de sus partes, como corresponde. Agrega que las líneas de acción y los indicadores son por lo primero que parte el par evaluador, no parte por otra cosa, parte por ahí como dijo muy bien el senador Olea, o sea, cuánto de lo que se pensó que se podía hacer se hizo, cuánto es lo que se diseñó, se diseñó adecuadamente, cuál es la realidad de la Universidad, se podría efectivamente alcanzar esto, qué ajustes se hicieron en el camino, porque el PDI es un instrumento de gestión, es un instrumento de planificación de gestión y cree, y está absolutamente convencido, que siempre lo han tenido claro y lo han pensado así, entonces le preocupa que piensen que es trabajo tan magnifico que han hecho durante todo este tiempo no se culmine adecuadamente. Considera que tienen que tener confianza en que se va a culminar adecuadamente y que este Senado le va a dar el respaldo que necesitan, porque saben de la seriedad con que han abordado el trabajo, no cree que nadie tenga duda aquí respecto de que la Comisión ha hecho lo que tienen que hacer y que les van a proponer los indicadores apropiados y que los van a alcanzar aprobar a tiempo, el 16 de junio asume el nuevo Rector. Tienen casi dos meses por delante y dado el estado actual en que llevan el proceso, cree que es posible el Pleno aprueba en definitiva el PDI que el Senado le va a dejar al nuevo Rector para su implementación.

El senador Olea indica que van a llegar a un acuerdo, les quiere preguntar a la Comisión que plazo estima para entregar las observaciones. Pregunta si está bien una semana, considerando que están con premura de tiempo.

La senadora López responde que sí, está bien en una semana, pero hay una pregunta que quería hacer y le quedo dando vueltas, porque efectivamente es el PDI anterior el que ha usado como carta en el proceso de acreditación, su pregunta es porque este PDI no va a ser evaluado en este proceso de acreditación, lo que a la Comisión le ha explicado por parte de la Profesora Riquelme es que tiene que estar sólo el documento.

El senador Olea explica que efectivamente lo que podría, eventualmente, es que se considere el PDI del proceso anterior, sin embargo ese PDI está obsoleto, lo que va a exigir cualquier acreditador.

La senadora Infante comenta que considera que sería importante pedir con claridad esa



información al COAI para saber qué PDI se va a tomar, qué indicadores se va a tomar, de qué manera, cree que es muy importante desde su punto de vista.

El senador Olea responde que se tiene independizar de la acreditación. Independiente de la acreditación, debieran haber tenido un PDI el 2016, da lo mismo si lo va a requerir o no. Señala que hay que preguntarlo, pero un acreditador va exigir el 2016 y solicitará el 2017, aunque no sea una exigencia el colocarlo.

La senadora Infante señala que para aclarar su punto, porque al parecer no se dio a entender. Ella no está diciendo que lo hagan y que el PDI debería estar listo, porque dependan del COAI y el COAI lo diga, sino porque cree que no existe claridad de cuándo y cómo y qué están solicitando y cree que es importante tenerlo por escrito, porque si no esta discusión se va a seguir teniendo todo el tiempo.

El Presidente subrogante explica que no están discutiendo lo que el COAI les pide, la discusión tienen que ver con la aprobación del PDI de la Universidad de Chile.

La senadora Infante indica que independiente que la discusión es sobre la aprobación del PDI, opina que es importante tener claro los plazos de COAI, porque como bien decía el senador Palma depende también, por ejemplo, de la intención de Rectoría. Considera que aclara hartó el panorama.

El Presidente subrogante no entiende y pide que lo aclare.

La senadora Infante aclara que es solicitar los plazos al COAI por escrito porque no están por escrito.

El senador Palma señala que uno está en el Senado también para decir las cosas que debe decir y le parece lamentable que la persona encargada de acreditación, a ver si entendió bien lo que dijo la senadora López, haya dicho que no tenía ninguna importancia el PDI para efecto de este proceso de acreditación, o sea, una persona con un mínimo de experiencia en acreditación, entiende que una cosa es el PDI vigente que, por supuesto debe ser evaluado por la Institución y que esa evaluación es un antecedente para la formulación del nuevo PDI, pero nadie puede presentarse a un proceso de acreditación sino tiene claro donde se imagina dónde va a estar en 7 años más y eso solo lo puede determinar el PDI, no hay otro instrumento en el sistema de acreditación que conteste a la pregunta dónde va a estar en 7 años más. Entonces que la encargada de acreditación haya dicho que no tiene importancia, que basta un documento genérico, expresa su profunda preocupación en este momento formalmente, porque cree que hay un enfoque equivocado del proceso.

La senadora López aclara que probablemente se expresó mal, lo deja para que no quede en Acta que la Profesora Riquelme restó importancia al PDI actual e indica que era una consulta personal de ella más que nada.

El senador Gutiérrez comenta que ahí hay un tema. El Presidente subrogante planteó anteriormente que le corresponde a la Plenaria determinar el PDI, por tanto podrían hacer una discusión sobre este tema y hacer una votación la próxima vez, si van a ir en un camino u otro, pero que la Plenaria decida. Señala que es tremendamente importante entender que el PDI el documento estratégico que se están elaborando como Senado por la Universidad porque es una Institución, un órgano superior y tienen que regirse por ciertas normas que están en el Estatuto, pero si aquí se está sugiriendo que ellos debieran definir el camino en función de la comisión acreditadora les pide, cree que están mal. Plantea que la Universidad de Chile no tiene un sistema completo de indicadores para esta acreditación, el Senado no lo aprobó. Esa es una cosa que los acreditadores van a mirar, pero que no tiene que ver con ellos. Ellos están pensando en lo que viene a futuro y lo que él está planteando en particular es que debieran asegurarse en parte porque esta es una Universidad compleja, es una Universidad muy diversa, es una Universidad que tiene procedimientos no estándares de hacer las cosas, que le encantan las excepciones, no está diciendo que apelen a una más, está diciendo que debieran preocuparse en esa dirección como Senado, de consolidar un trabajo que han venido desarrollando hace mucho tiempo, y su preocupación es que por consolidar todos los detalles completos, no dejen nada. Indica que esa es su preocupación y por eso ha venido insistiendo. No está diciendo que estos documentos sean distintos, tampoco coincide con el senador Palma que esto es un todo único, hay mucho indicadores que miden la misma cosa, hay muchas funciones y combinaciones de indicadores que miden las mismas cosa, así que un indicador no tiene la misma función que un objetivo estratégico, hay un objetivo estratégico, pero ahora hay 20, 15, 2 o 50 indicadores para eso, son dos cosas distintas, tienen distintos niveles de importancia. Su propuesta si esta Plenaria haga la discusión completa y voten la próxima vez, si quieren asegurarse esto en una parte o en dos partes, si se quiere que termine todo se vota o se vota un pedazo.

El Presidente subrogante señala que efectivamente la solución que corresponde es que la Plenaria lo decida y que pongan como punto de Tabla no pronto, hay que esperar un poco, justamente este tema. Indica que para ello tienen que estar de acuerdo en lo que van a entender PDI, ese es el primer acuerdo que deben tener, y le parece que esa conversación debieran tenerla cuando tengan los documentos y ahí poder ver un poco si lo votan en conjunto o por separado, no en esta Plenaria ni en la siguiente, porque todavía no los van a tener con claridad, pero opina que a la Plenaria le corresponde definir la manera de votar el PDI.

El senador Palma hace una nueva aclaración, el sistema de acreditación funciona con la lógica del caso y ese es precisamente una de las grandes críticas a este modelo de acreditación, no hay una estandarización ni hay una homogeneidad impuesta desde el sistema, luego el PDI no es la acreditación no es una camisa de fuerza puesta desde afuera, lo que hace el proceso de acreditación es precisamente decirle a la Unidad defínase, determine sus metas, indique cómo lo va a lograr y eso no va a ser medida desde un parámetro externo, va a ser medida desde su propia condición, por eso opera con la lógica del caso, no hay ni una acreditación igual a otra y la primera instrucción que recibe un acreditador es que no se le vaya ocurrir comparar la situación de esta Universidad con la

situación x, y o z, porque cada unidad que se acredita es una unidad en sí misma y autónoma de cualquier otro proceso de acreditación. Señala que distinto es que todas las profesiones tienen unas bases mínimas, en las cuales se supone hay un consenso en lo profesionales que los generó la CNA, pero la lógica del sistema es la lógica del caso, entonces lo peor que se puede decir que el proceso de acreditación es una camisa de fuerza, porque eso quiere decir que no se comprende la lógica del proceso.

La senadora Irma Palma indica que tiene una preocupación del método, legalmente es posible que un Rector o una Rectora promulgue un documento de este tipo que vaya en dos partes, donde la segunda no necesariamente ajuste a la primera, o sea, es un PDI unitario, como pedir que se promulgue parte por separado, porque podría pasar que el Senado aprobara una primera parte, fuese al Rector y el Rector promulga eso y el Senado internamente no apruebe una segunda en función de la primera, o sea, modifique la segunda aquellos aspectos que sean en cualquier línea de acción. Pregunta si puede ser que se haya promulgado una primera si el Senado no ha aprobado una segunda todavía, o sea, como método no lo puede entender.

El Presidente subrogante le pide al abogado Fuentes aclarar el punto.

El Abogado Fuentes explica que se ha elevado informalmente la eventual propuesta de acuerdo de decidir si esta Plenaria se vota el PDI en un solo acuerdo o en varios acuerdos. Efectivamente el procedimiento de aprobación del PDI no se encuentra regulado, no tiene una regulación especial en la normativa Universitaria, razón por la cual debieran aplicar el procedimiento utilizado en el Reglamento Interno y supletoriamente la Ley de base del procedimiento administrativo. En ese sentido y atendido a que el Senado toma acuerdos y esos acuerdos después se materializan a través de un acto administrativo dictado por la autoridad que sería el Decreto o la Resolución que emana del Rector, es necesario hacer referencia al Artículo 9 de la Ley de Bases de procedimientos administrativos, que se les aplica en tanto órgano administración del Estado que señala que dentro del principio de autonomía procedimental la administración, debe responder con máxima autonomía y con eficacia y evitando trámites dilatorios, se decidirá en un solo acto todos los trámites que por su naturaleza admitan un impulso simultáneo siempre que no sea obligatorio su cumplimiento sucesivo. Manifiesta que la pregunta es si es que es sucesivo, o no, o es un acto de impulso simultáneo. Su recomendación a priori de esta situación y atendido a la naturaleza del Proyecto de Desarrollo Institucional, es que si se llega a dimitir el proceso de votación y la toma de acuerdo finalmente se adopta un acuerdo in toto, como se ha hecho en el Reglamento de Remuneraciones y ese acto final que se envía a Rectoría, pero enviar actos sucesivos podrían traer consecuencia que además de estar incumpliendo con el principio de economía procedimental se arriesgue que se apruebe uno y luego no se decreta el siguiente que es justamente lo que aconteció con el Anexo 4 del PDI del año 2006,

El senador Gutiérrez señala que solamente le gustaría insistir en que la Universidad de Chile es muy anterior a los procesos de acreditación que parten con la Ley 20.129, tiene una tradición muy anterior, tiene una definición de objetivos y misiones muy anterior, entonces

hoy día decir que la Comisión Nacional de Acreditación no es una camisa de fuerza, su impresión es que no va a entender que es la Comisión Nacional de Acreditación y que es la Acreditación. Hay una línea base, una cosa es que el espíritu que los funcionarios de esa Comisión impongan a las Universidades; otra cosa es la línea base que guía esa Comisión que impone para "asegurar la calidad de las Universidades". La Universidad es más que eso, tienen una tradición, tienen una práctica, tienen una manera de ser universitarios de hace mucho tiempo y es lo que han venido intentando plasmar en los diferentes PDI. En ese sentido, su preocupación es más que la Acreditación, su preocupación es estratégica, eso es lo que debe ser y claro que hay que sujetarse a la normativa de la Comisión Nacional de Acreditación, porque es uno de los órganos que desde el año 2006 les viene rigiendo, pero pudiese ser que con la nueva Ley pasen a alguna otra normativa y no por eso van a cambiar su ser como Universidad. Ojalá pudiesen discutir el Plan de Desarrollo Institucional en términos de la estrategia de la Universidad de Chile, claro que se debiera ajustar a la normativa vigente uno de cuyo apéndice es la Comisión Nacional de Acreditación.

El senador Eric Palma señala el tema de la acreditación se presentó como una solución y no como un problema, era una solución porque no se puede presentar nadie que sea serio a un proceso de acreditación sin tener un PDI aprobado. Por lo tanto, la acreditación era solución y resulta que ahora es un problema. Primera cuestión es que le parece que han llevado el debate a una cuestión que no importa para lo que les importa verdaderamente es sí pueden o no tener certeza que esto va a ser aprobado porque se necesita tenerlo aprobado. El sistema de acreditación exige que esté aprobado, primera cuestión. Segundo, es cierto que la Ley 20.129 regula ese punto, pero esta Universidad se presentó como experimento piloto y si el sistema de acreditación funciona en este país es porque esta Universidad y la Católica estuvieron disponibles para hacer experiencia piloto en esta materia, entonces no es que esto haya venido como camisa de fuerza y que se les impuso de un día para otro, es una decisión resultado, supone, de la posición del Rector de una época en que elegían al Rector, porque esto no era la época de la dictadura. Supone que las decisiones del órgano que han elegido democráticamente también en alguna medida las tienen que legitimar porque participan de un proceso democrático, aunque pierdan. Si pierden en un proceso democrático de todas maneras supone que legitiman la autoridad que resulta de ese proceso democrático. Opina que carece de sentido seguir discutiendo el alcance de la acreditación. El planteó el tema de la acreditación porque era una solución. Si quieren otro día discuten que es la acreditación, que ha significado para el sistema universitario chileno, pero derechamente es otra discusión.

El Presidente subrogante somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: La Plenaria del Senado Universitario acuerda otorgar un plazo hasta el día lunes 07 de mayo de 2018 para que los integrantes de este órgano superior envíen sus comentarios y/u observaciones al documento titulado "Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI, consolidado, que incluye diagnóstico, objetivos estratégicos y resumen de estrategias, presentado por la Comisión de Desarrollo Institucional en la presente plenaria. Las alternativas son 1: Sí; 2: No y 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Behn, Bustamante, Cantuarias, Gómez, González Rodríguez, Gutiérrez, Huerta, Infante, Kracht, López, Mejías, Muñoz, Núñez, Olea, Oyarzún, Palma González, Palma Manríquez, Parraguez y Soto (total 19). No hubo votos para la alternativa 2. Se abstuvo el senador Campos (total 1).

ACUERDO SU N°032/2018

La Plenaria del Senado Universitario acuerda otorgar un plazo hasta el día lunes 07 de mayo de 2018 para que los integrantes de este órgano superior envíen sus comentarios y/u observaciones al documento titulado “*Proyecto de Desarrollo Institucional, PDI, consolidado, que incluye diagnóstico, objetivos estratégicos y resumen de estrategias*”, presentado por la Comisión de Desarrollo Institucional en la presente plenaria.

El Presidente cierra el punto.

2.- Antecedentes sobre el estado de avance de las Comisiones respecto al Calendario acordado por el Senado Universitario.

El Presidente subrogante señal que respecto a este punto la idea es comunicar a la Plenaria cuál es la situación de avance de los distintos acuerdos o temas pendientes que tiene el Senado Universitario, para que se tome conciencia de la situación que está en distintos temas. Primero, respecto de la Comisión Permanente Desarrollo Institución, no van a seguir hablando del PDI, pasa a los otros puntos.

Señala que hay un plazo vencido que dice relación con la elaboración de un informe Predio Carén conjuntamente con la Comisión de Docencia. Indica que lo que ocurrió aquí es que la Comisión de Docencia indicó que en realidad no se podía seguir avanzando, porque no se había tenido la retroalimentación de las autoridades respectivas. Manifiesta que de todas maneras, tienen que tratar de cerrar este punto, porque está pendiente, es decir la Comisión del PDI no necesariamente va a concordar con la posición de la Comisión de Docencia y sería bueno entregar algún informe común para cerrarlo definitivamente, le parece que ese fue el acuerdo.

Insiste en decir que la responsabilidad en este caso no es para nada de las Comisiones, sino que simplemente no ha habido retroalimentación respectiva. Plantean que podrían reunirse las comisiones para formalmente dar por cerrado el tema.

La senadora López señala que no tienen ningún problema, tendrían que juntarse con la Comisión de Docencia para hacer el informe final de Carén.

El Presidente subrogante indica que luego también en la Comisión PDI, está pendiente, pero no se ha vencido el plazo para enviar la propuesta de modificación al reglamento del Consejo de Evaluación, que está abierto hasta el 7 de mayo.

La senadora López informa que para dar respuesta a eso es necesario tener una interacción con el Abogado y le preocupa un poco los días jueves, porque van a tener el jueves 3 que



van a estar en la cosa del Foro y el 10 no tendrán Plenaria, entonces tendrían que ver para el día 3 algún minuto para reunirse con el abogado Fuentes.

El senador Palma indica que en relación con Laguna Carén hay un aforismo jurídico que a lo imposible nadie está obligado, no hay un proyecto académico, no ha sido presentado luego ese plazo no está vencido, ese plazo ha sido imposible de cumplir.

El Presidente subrogante comenta que esperan es que se entregue el informe explicando aquello y quede el registro en la Secretaría Técnica.

El senador Olea comenta que tuvieron una reunión con el Prorector y el fijo una fecha que antes del 21 de mayo había que entregar un informe.

El Presidente subrogante señala que tienen la propuesta de la eliminación de menciones de Patología y Medicina Oral y el plazo está vencido era el 26 de marzo. También allí saben que la Comisión lo vio lo revisó, pero es importante que la Comisión entregue lo que se comprometió que era en el fondo las observaciones por escrito a la Facultad.

El Presidente subrogante indica que en la Comisión de Presupuesto y Gestión está vencido el informe de propuesta de modificación del Reglamento de Presupuesto, entiende que ahí hay un tema que no es menor y quisiera que el senador Mejías pueda referirse al punto.

El senador Mejías informa que lamentablemente no se puede referir con precisión en los detalles, pero sí al menos desde la Comisión de Presupuesto y Gestión tienen bastante avanzado el trabajo respecto al Reglamento de Presupuesto. Señala que en la Comisión Mixta de Presupuesto, del Presupuesto Universitario 2018 que culminó el día de ayer la cual se refirió en la cuenta de la comisión de presupuesto y gestión, en que uno de los acuerdos dice relación con esto, no puede dar mayores detalles sobre eso hasta que esté el Acta aprobada sobre el tema. Por lo mismo dejar en pausa y al menos aclarar hasta ahora que sí la Comisión de Presupuesto y Gestión ha trabajado al menos en el último tiempo, desde marzo en adelante ha trabajado exhaustivamente en el Reglamento de Presupuesto.

El Presidente subrogante pregunta respecto del tema IRSP que está el 16 de marzo pregunta si se ha avanzado: Índice de Reajuste del Sector Público, la demanda que había de algunas Facultades, en el sentido de que Casa Central no cubría el Índice de Reajuste del Sector Público sino que solamente una parte de él.

El senador Mejías responde que para ser honesto eso no lo han revisado porque están viendo el Reglamento de Presupuesto pero lo van a tener en consideración ahora para la planificación.

El Presidente subrogante pasa ahora a la Comisión de Estamento y Participación, considera que van a tener que ver bien el tema de político Universidad - Empresa que está desde el primer año del Senado Universitario y no quisiera que terminaran su período y no hubiesen cerrado de una u otra manera esto, sea cual fuere el cierre, aun cuando ese cierre se aborta la



posibilidad de desarrollar la política, pero es importante que lo cierren. Luego está el Informe sobre propuesta de modificación del Artículo del Reglamento de Elecciones y Consulta, el plazo establecido, pero de todas maneras en ese caso lo que hubo fue una decisión de no modificarlo hasta que pasara el periodo de elecciones así es que se entiende perfectamente bien. También hay un nuevo plazo sobre el antecedente recogido en la Comisión Hospital Clínico para estructura y unidades académicas, plazo que va a vencer pronto. Lo mismo ocurre con Defensoría Universitaria con lo que se les ha pedido otra cosa van a tener que discutirlo el lunes en Mesa la petición que se les ha hecho sobre Defensoría Universitaria. La modificación de campus está vencida también, pero es el 16 de abril nada más no es tan grave. Y el Instructivo sobre criterios transversales en concurso para ingresar a la carrera ordinaria, eso no se ha visto todavía y está vencido para el 26 de marzo. También está vencido el plazo en la elaboración de la política sobre educación. Y lo último que cree que es lo más complejo es que la Comisión Ad-hoc Encuentro Universitario no está funcionando, han renunciado 7 de los 10 integrantes y van a tener que tomar una decisión. Van a proponer una serie de medidas respecto a estos puntos para ir cerrando ya los cabos que están sueltos.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Otros Asuntos. (10 minutos).

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Luis González señala que llama la atención por una situación que se está produciendo en la Universidad de Talca. Indica que hubo una elección de Rector muy extraña que se realizó el 8 de marzo, donde prácticamente un tribunal, un consejo electoral muy ad hoc para él, que se formó a fines de diciembre principio de enero. Hoy se enteró justamente que un profesor que muchos conocen Roberto Pizarro se la jugó para denunciar el tema de una elección de un candidato que va a cumplir prácticamente 28 años en la Rectoría, con un claustro electoral muy manejado por él, son puros amigos y le informó Roberto que está con un Sumario Administrativo que leerá el encabezado no más:

"Informa la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la responsabilidad de un profesor de la Universidad de Talca, el Rector da lectura a un Informe enviado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en ella se plantea que luego del estudio del caso se considera que las actuaciones realizadas por el profesor Roberto Pizarro Tapia, en concreto Carta enviada al Diario El Centro, video difundido en medios sociales y Carta enviada al Consejo Académico en enero último, son constitutiva de responsabilidad administrativa y penal de conformidad al Estatuto de la Universidad, ordenanza general del académico y Ley N°18.834 sobre el Estatuto Administrativo. El tema administrativo debe ser perseguido a partir de un Sumario Administrativo, el Rector informa que en base a lo anterior dará inicio a un Sumario Investigativo para perseguir responsabilidades administrativas".

Plantea que el Fiscal nombrado en este caso no fue competente y le parece que esto no puede suceder en una Universidad pública, cree que debe llamarles la atención.

Manifiesta que hará entregar al Secretario Técnico de toda la información e indica que están

las Cartas que aduce el Rector como constitutiva de delito; está el reportaje que el profesor hizo para denunciar este atropello a un acto democrático que debería ser pero en absoluto no tiene nada de democrático. Señala que el Secretario Técnico va a distribuir los antecedentes y reitera que esto les debe llamar la atención, porque encuentra que, de pública tiene bien poco esa Universidad.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad,


Claudio Olea Azar
Senador Secretario


Guillermo Soto Vergara
Vicepresidente



COA/Garm